

PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Jefe del Departamento de Gobernación.—Palacio de Gobierno.

TOMO CII

PACHUCA DE SOTO, HGO., NOVBRE. 8 DE 1969

NUM. 42

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO

REPOBOTA NACIONAL
MEXICO

1-703

LIC. MANUEL SANCHEZ VITE, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a sus habitantes, sabed:

Que el H. XLVI Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NUMERO 12

El H. XLVI Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, DECRETA:

Artículo Primero.—Se reforma el Artículo 30. párrafos 10. y 13 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en los siguientes términos: PARRAFO 10.—El Territorio del Estado es el expresado en el Supremo Decreto de Erección de 16 de enero de 1869 y dividido en 15 Distritos a los que corresponden los 83 Municipios que a continuación se expresan: PARRAFO 13.—Distrito de Tula de Allende, formado por los Municipios de Tula de Allende, Tlaxcoapan, Tepeji del Río, Tetepango, Tezontepec de Aldama, Atitalaquia, Tepetitlán, Atotonilco de Tula, Ajacuba y Tlahuelilpan.

Artículo Segundo.—El Municipio de Tlahuelilpan estará formado con el pueblo de Tlahuelilpan que será la Cabecera, sus Colonias San Primitivo y Cuauhtémoc, el pueblo de Munitepec y la Ranchería de Miravalle.

Artículo Tercero.—Los límites de este Municipio serán los conocidos actualmente para las Comunidades que lo integran, en relación con el Municipio de Tlaxcoapan y con los demás Municipios circundantes.

Artículo Cuarto.—En consecuencia se segregan del Municipio de Tlaxcoapan el pueblo de Tlahuelilpan, las Colonias de San Primitivo

SUMARIO:

1-703.—Decreto Núm. 12 del H. Congreso local, que crea el nuevo Municipio de Tlahuelilpan, formado por el pueblo del mismo nombre y sus Colonias San Primitivo y Cuauhtémoc, el pueblo de Munitepec y la Ranchería de Miravalle.—375, 376.

Avisos Judiciales y Diversos.—376 a 382.

y Cuauhtémoc, el Pueblo de Munitepec y la Ranchería de Miravalle.

TRANSITORIOS:

10.—Se faculta al Ejecutivo del Estado para llevar a cabo por conducto de la Oficina que corresponda, el levantamiento de los planos respectivos de este nuevo Municipio.

20.—Se faculta al Ejecutivo del Estado para llevar a cabo a la mayor brevedad por conducto de la Comisión Estatal Electoral y del Registro Estatal de Electores, el nombramiento del Comité Municipal Electoral, el señalamiento de la circunscripción municipal electoral y del nuevo seccionamiento, la publicación de los padrones electorales y en general para integrar todos los requisitos a que se refieren las leyes de la materia, para la celebración de las elecciones en el Municipio de Tlahuelilpan.

30.—Se faculta al Ejecutivo del Estado para nombrar en su caso, la Junta de Administración Civil, que se encargue del gobierno del nuevo Municipio, en tanto se cumplen los requisitos electorales y se convoca a elecciones municipales, para elegir al H. Ayuntamiento.

40.—Este Decreto entrará en vigor el 10. de enero de 1970.

Al Ejecutivo del Estado para su sanción y cumplimiento.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en Pachuca de Soto, a los veintiocho días del mes de octubre de mil nove-

cientos sesenta y nueve.—Diputado Presidente, Profr. RENE ESPINOSA SAGAON.—Diputado Secretario, OCTAVIO RUBIO SANCHEZ.—Diputado Secretario, ANATOLIO ROMERO TREJO.—Rúbricas.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Gobernador Constitucional del Estado, LIC. MANUEL SANCHEZ VITE.—El Secretario General de Gobierno, LIC. GABRIEL ROMERO REYES.—Rúbricas.

SECCION DE AVISOS JUDICIALES

5-4214

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

A V I S O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, ERIC R. SANTOS P., Endosatario de la Sra. Consuelo Uribe Mejía vs. Gonzalo Trejo Villeda, sobre pago de pesos, expediente número 32/1957, se manda sacar a remate en pública subasta, el predio rústico denominado LA PLANADA, ubicado comprensión pueblo de Danzibojay de este Municipio, Huichapan, Hgo., superficie medidas y linderos en dicho expediente, diligencia verificarse el Juzgado el día 25 de noviembre del presente año; valor pericial \$10,000.00; postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Este aviso publicarse tres veces consecutivas, dentro de nueve días Periódico Oficial del Estado y La Región, editado en Tula, Hgo., sitios públicos esta ciudad y del lugar de su ubicación del inmueble.

Huichapan, Hgo., a 8 de octubre de 1969.—El Secretario, HECTOR HERNANDEZ RENDON.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 11 de 1969.—Recibido, octubre 13 de 1969.

5-4199

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
APAN, HGO.

E D I C T O

SR. RAFAEL MACIAS GIRALDO.
Donde se encuentre.

Virtud ignorar su domicilio, con apoyo artículo 121 fracción II, Código Procesal Civil, C. Juez ordenó por

auto treinta de septiembre próximo pasado, dictado expediente 121/969, relativo Juicio Divorcio Necesario promovido por su esposa Cleotilde Hernández de Macías, en su contra notificarle este medio la radicación del juicio, emplazándolo fin conteste demanda dentro término 40 días posteriores última publicación edictos Periódico Oficial Estado, quedando copias del traslado, en la Secretaría del Juzgado.

Misma notificación se le hace por Periódico La Voz de Hidalgo, con apercibimiento ser declarado presuntivamente confeso hechos de demanda que deja de contestar; presente edicto publicarse tres veces consecutivas.

Apan, Hgo., 3 de octubre de 1969.—El Secretario, C. EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 11 de 1969.—Recibido, octubre 15 de 1969.

5-4230

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Juicio Ordinario Civil ERNESTO RODRIGUEZ O. vs. ROSA JACINTO ROJAS, expediente número 449/968, se dictó sentencia que en su parte conducente y resolutive dice: Pachuca de Soto, Hidalgo, a veintuno de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. VISTOS para resolver los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por Ernesto Rodríguez Quintanar en contra de Rosa Jacinto Rojas, expediente 449/968 y, RESULTANDOS..... CONSIDERANDOS.

Primero.—Ha procedido la vía intentada.

Segundo.—El actor probó su acción, la demanda no se excepcionó.

Tercero.—Queda disuelto el vínculo matrimonial existente entre Ernesto Rodríguez Quintanar y Rosa Jacinto Rojas, como consecuencia del matrimonio celebrado el 29 de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete ante el C. Juez Civil del Municipio de Tizayuca, Hgo.

Cuarto.—Ernesto Rodríguez Quintanar y Rosa Jacinto Rojas, quedan obligados a contribuir previa regulación en autos y en proporción a sus bienes a la subsistencia y educación de sus menores hijos.

Quinto.—Se absuelve a Ernesto Rodríguez Quintanar de la obligación de proporcionar alimentos a Rosa Jacinto Rojas.

Sexto.—Una vez que cause ejecutoria la presente resolución remítase copia certificada de esta al C. Juez del Registro Civil de Tizayuca, Hgo., para los efectos legales a que haya lugar.

Séptimo.—No se hace en el presente caso especial condenación en costas.

Notifíquese. ASI, definitivamente juzgando lo sentenció y firmó el C. Juez Primero de lo Civil de este Distrito, Licenciado Eduardo A. Bejos Yaspik.

ante el C. Secretario Leonardo Ramírez Alvarez, que da fe.—Firmas.

Edicto se publicará por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

Pachuca, Hgo., 10 de octubre de 1969.—El Actuario del Juzgado Primero Civil, C. ANDRES GARCIA MONTAÑO.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 13 de 1969.—Recibido, octubre 13 de 1969.

5-4262

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

JUZGADO DE DISTRITO

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juicio Ejecutivo Mercantil número 13/957, promovido ante este Juzgado de Distrito por el BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA, S. A., en contra de JOSE MARIA ORDAZ LOPEZ, por auto de esta fecha, convócanse postores para segunda almoneda, remate celébrase local mismo Juzgado, sito en Zaragoza 102, Pachuca, Hgo., del siguiente predio: EL ATEMIL, con superficie de 3-24-00 hectáreas, ubicado en la comunidad de Jiliapa, Municipio de San Agustín Metzquitlán, perteneciente al Distrito de Metzquitlán, Estado de Hidalgo, siendo sus colindancias actuales las siguientes: al Norte y Oriente con el Cerro del Soldado; al Sur con Altagracia López y Margarita Pérez; al Poniente con Juan Piña y el Río Santiago, actualmente con Rafael López.

Diligencia remate celebrarse trece horas del día diez de diciembre próximo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de \$25,920.00, precio del avalúo, con rebaja del veinte por ciento de la tasación.

Ordenose publicar edictos en Periódico Oficial del Estado y La Voz de Hidalgo, tableros notificadores Juzgado de Distrito, Juzgado de Primera Instancia, Metzquitlán, Hgo., Presidencia Municipal y Administración de Rentas del mismo lugar, por tres veces, de nueve en nueve días.

Pachuca, Hgo., a 4 de septiembre de 1969.—El Actuario en Funciones de Secretario P.M.D.L., LIC. CARLOS BORJA MEZA.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 13 de 1969.—Recibido, octubre 18 de 1969.

5-4265

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por FEDERICO CARREÑO y AGUSTIN HERNANDEZ vs.

ASUNCION RODRIGUEZ 130/965 se convocan postores primera almoneda de remate de casa número 511 de la calle de Rafael Lucio; medidas y colindancias obran Juicio; postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$9,000.00 valor pericial remate a las 11.00 horas del día 10 de noviembre Juzgado Primero Civil.

Edicto se publicará por tres veces consecutivas en lugares públicos, Periódico Oficial y Sol de Hidalgo.

Pachuca, Hgo., 10 de octubre de 1969.—El Actuario, C. ANDRES GARCIA MONTAÑO.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 13 de 1969.—Recibido, octubre 17 de 1969.

5-4306

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juzgado 2o. Civil este Distrito, promovió Sr. RUPERTO HERNANDEZ SALAZAR, Diligencias Jurisdicción Voluntaria S/Información Adperpetuam, Exp. Núm. 1082/969, predio urbano sin nombre ubicado en la Calzada Veracruz, en esta ciudad; medidas y colindancias obran expediente. Se hace conocimiento quien se crea igual o mejor derecho promovente, concediendo término 40 días contados partir última publicación Periódico Oficial.

Este edicto se publicará tres veces consecutivas Periódico Oficial Estado, Nuevo Gráfico, tableros notificadores costumbre, ciudad.

Pachuca, Hgo., octubre 13 de 1969.—El Actuario, C. JESUS MARTINEZ AGUILERA.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 17 de 1969.—Recibido, octubre 21 de 1969.

5-4290

JUZGADO CONCILIADOR

ELOXOCHITLAN, HGO.

E D I C T O

TORIBIO ZAPATA ESPINOSA, promueve en este Juzgado Conciliador, Diligencias de Información Testimonial Adperpetuam, fin acreditar derechos de propiedad y dominio, por prescripción positiva de los predios urbano denominado PAREDON y rústico denominado CUATZONTITLA, ubicados en términos de este Municipio de Eloxochitlán, Hgo.; medidas y colindancias obran en expediente respectivo de este Juzgado Conciliador.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Eloxochitlán, Hgo., 30 de agosto de 1969.—El Juez Conciliador, DAVID NAJERA RUIZ.—Rúbrica.

3-2

Recaudación de Rentas.—Eloxochitlán, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 30 de 1969.—Recibido, octubre 18 de 1969.

5-4355

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO DE REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por AUSTREBERTO GONZALEZ CRUZ en contra de FLORENTINA MOTA CORNEJO, expediente número 277/966, el C. Juez de los autos dijo: convóquese postores para el remate en primera almoneda de los bienes inmuebles embargados en el presente Juicio Mercantil, haciéndoles saber que la almoneda de remate tendrá verificativo en el local de este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la última publicación de los referidos edictos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de VEINTITRES MIL PESOS CERO CENTAVOS y TREINTA Y CINCO MIL PESOS CERO CENTAVOS, precio del avalúo de cada uno de los predios embargados. Se convocan postores.

Tula de Allende, Hgo., a 11 de octubre de 1969.—El Secretario del Juzgado, ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 22 de 1969.—Recibido, octubre 31 de 1969.

5-4356

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO DE REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por AUSTREBERTO GONZALEZ CRUZ en contra de FLORENTINA MOTA CORNEJO, expediente número 286/966, el C. Juez de los autos dijo: convóquese postores para el remate en primera almoneda de los bienes inmuebles embargados en el presente Juicio Ejecutivo Mercantil, haciéndoles saber que la almoneda de remate tendrá verificativo en el local de este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la última publicación de los referidos edictos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de VEINTITRES MIL PESOS CERO CENTAVOS y TREINTA Y CINCO MIL PESOS CERO CENTAVOS, precio del avalúo de cada uno de los predios embargados. Se convocan postores.

Tula de Allende, Hgo., a 11 de octubre de 1969.—

El Secretario del Juzgado, ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 22 de 1969.—Recibido, octubre 31 de 1969.

5-4333

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

LUIS SANCHEZ RELLO, promovió información adperpetuam fin declarásele propietario predio urbano en Isaac Rivera número 5 de esta ciudad, fuera de Luis Sánchez.

Convócanse interesados oponerse, por dos veces por Periódicos Oficial y Renovación de Pachuca.

Huichapan, Hgo., 17 de octubre de 1969.—El Secretario, HECTOR HERNANDEZ RENDON.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, octubre 17 de 1969.—Recibido, octubre 21 de 1969.

5-4336

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTO

JOVITA MORENO OLVERA, promueve diligencias de Información Testimonial Adperpetuam propósito acreditar derecho propiedad por prescripción una fracción predio rústico denominado SAN VICENTE, conocido fiscalmente con el nombre de EL PEDREGAL, ubicado rancharía Rosa de Castilla, Municipio Agua Blanca, este Distrito, empadronado a nombre de Hilario Moreno. Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese presente edicto en Periódico Oficial por dos veces consecutivas, fin personas considérense igual o mejor derecho dedúzcanlo oportunamente.

Tenango de Doria, Hgo., octubre 14 de 1969.—El Secretario del Juzgado, C. JAVIER MARTINEZ SANJUAN.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Tenango de Doria, Hgo.—Derechos enterados, octubre 15 de 1969.—Recibido, octubre 21 de 1969.

CC. ADMINISTRADORES Y RECAUDADORES DE RENTAS

La Administración del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo hace un atento recordatorio del Artículo 352 de la Ley de Hacienda en vigor (Decreto 410), que en lo conducente dice:

"Artículo 352.—Si los bienes embargados fueren raíces se anunciará su venta en pública subasta por medio de edictos

5-4339

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZACUALTIPAN, HGO.

E D I C T O

INES CENTENO CORDOVA, originaria y vecina del Pueblo de Jalapa, Hgo., promueve Información Testimonial Adperpetuam, acreditar derechos de posesión y propiedad de dos fincas rústicas denominadas OCA-XINTLA y TLAMAYA y una urbana denominada AMATEPEC, ubicadas en el pueblo de mi vecindad, los cuales se encuentran empadronadas a nombre de la señora Natalia Centeno Córdova, colindancias obran expediente.

Publíquese dos veces consecutivas de siete en siete días Periódico Oficial del Estado.

Zacualtipán, Hgo., a 14 de octubre de 1969.—El Secretario.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Zacualtán, Hgo.—Derechos enterados, octubre 16 de 1969.—Recibido, octubre 21 de 1969.

5-4340

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

CIRILO TREJO LARA, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Adperpetuam, para adquirir por prescripción positiva un predio rústico que es la fracción número 15 de la ex-Hacienda de San Pablo, ubicada en el Municipio de Nicolás Flores, de este Distrito, empadronado a nombre de Arnulfo Trejo L. Medidas y Colindancias constan expediente respectivo.

Convócanse personas considerarse tener derecho sobre el citado predio; preséntense deducirlos dentro de 15 quince días contados a partir de la fecha última publicación presente Edicto que se hará por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y lugares públicos de esta misma ciudad y el de ubicación del inmueble de referencia.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Zimapan, Hgo., a 10 de octubre de 1969.—El Secretario del Juzgado, PAULINO NICOLAS ROMERO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Zimapan, Hgo.—Derechos enterados, octubre 11 de 1969.—Recibido, octubre 21 de 1969.

5-4464

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido por LIC. SERGIO BARRAGAN MEJIA, endosatario de APO-

LINAR GARCIA contra LUCIA, LUISA y SERGIO GARCIA VAQUIER y LEOPOLDO GARCIA HERNANDEZ, representante de GUILLERMINA GARCIA VAQUIER, sobre pago de \$30,000.00 suerte principal, y demás prestaciones. Expediente Núm. 797/966, radicado en este Juzgado 2o. Civil, por recusación de la 1a. Instancia de Tulancingo, Hgo.

Se convoca postores primera almoneda de los derechos copropiedad, correspondientes a los demandados en pequeña casa ubicada en lugar conocido de Tulancingo, Hgo., con superficie, medidas y colindancias señaladas en diligencia de embargo, practicada 3 de agosto de 1966.

Publíquese este edicto 3 veces consecutivas de 9 en 9 días, tableros notificadores costumbre esta ciudad, Tulancingo, Hgo., ubicación del inmueble gravado; Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico.

Diligencia de remate, se verificará en Juzgado del conocimiento a las 13 horas del día 19 de diciembre del año en curso, será postura legal la que cubra de contado dos terceras partes de \$23,572.91, valor pericial.

Pachuca, Hgo., octubre de 1969.—El Actuario, C. JESUS MARTINEZ AGUILERA.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 29 de 1969.—Recibido, octubre 31 de 1969.

5-4357

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULA DE ALLENDE, HGO.

E D I C T O

PABLO y NICOLAS GUERRERO, denunciaron este Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes su finado hermano MAXIMO GUERRERO. Cumplimiento artículo 793 Código de Procedimientos Civiles, publíquense Edictos dos veces consecutivas, siete en siete días Periódico Oficial Estado; lugares públicos costumbre, llamando personas se crean igual o mejor derecho para que comparezcan este Juzgado a reclamarla dentro de cuarenta días. Expediente Civ. Núm. 119/69.

Tula de Allende, Hgo., octubre 14 de 1969.—El Secretario del Juzgado, ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 22 de 1969.—Recibido, octubre 27 de 1969.

5-4373

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juicio Ejecutivo Mercantil seguido por JESUS ESPINOSA GOMEZ contra MIGUEL GONZALEZ, se convoca postores para la segunda almoneda de la frac-

ción de la casa número 306 de las calles de Gómez Farías en esta ciudad, con medidas y colindancias existentes en diligencia de embargo practicada el primero de junio de 1967 en el juicio de referencia número 383/967.

Publíquese este edicto 3 veces consecutivas de 9 en 9 días, Periódicos Oficial del Estado, Nuevo Gráfico y tableros notificadores de costumbre esta ciudad.

Diligencia de remate se verificará en Juzgado 20. Civil de este Distrito, a las 11 horas del día 18 de diciembre del corriente año. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$179,750.00 valor pericial con rebaja del 20%.

Pachuca, Hgo., octubre de 1969.—El Actuario, C. JESUS MARTINEZ AGUILERA.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 23 de 1969.—Recibido, octubre 27 de 1969.

5-4419

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ACTOPAN, HGO.

A V I S O

JACINTO ALAMEDA SIERRA por sí, ante Juzgado promueve diligencias Información Testimonial Adperpetuam, acreditando posesión y derechos propiedad prescripción positiva referente a predio rústico LA PALMA, situado pueblo San Miguel Acambay, Municipio San Salvador, este Distrito, inmueble describese en promoción e inscrito fiscalmente a favor promoviente.

Publícase aviso dos veces consecutivas Periódicos Oficial Estado, Nuevo Gráfico y parajes públicos costumbre, efectos artículo 3029 Código Civil.

Actopan, Hgo., 22 de octubre de 1969.—El Secretario del Juzgado de Primera Instancia, VICTOR CRUZ GALINDO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 24 de 1969.—Recibido, octubre 30 de 1969.

5-4421

PRESIDENCIA MUNICIPAL TEPETITLAN, HGO.

A V I S O

Encuétrase disposición esta Oficina, 11 burros, una becerra, un toro y un caballo; colores y fierros constan expediente respectivo, valor pericial \$500.00.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado, cumplimiento Código Civil.

Tepetitlán, Hgo., a 5 de septiembre de 1969.—El

Presidente Municipal, SALVADOR GUERRERO ALFARO.—Rúbrica.

2-2

Recaudación de Rentas.—Tepetitlán, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 30 de 1969.—Recibido, octubre 30 de 1969.

5-4361

AGENCIA FEDERAL DE HACIENDA ZACUALTIPAN, HGO.

E D I C T O

Zacualtipán, Hgo., agosto 27 de 1969.

En el Expediente número VACX-201022-001(03) instaurado por esta Oficina contra ALFONSO VARGAS CHAVEZ, con domicilio en San Miguel y Anexas s/n, en esta población, obra el Acuerdo número 5038 de 11 de julio de 1969 del C. Subsecretario de Ingresos, que dice:

“En virtud de que a juicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, existe peligro de que el C. Alfonso Vargas Chávez se ausente, anajene u oculte sus bienes, o realice maniobras tendientes a dejar insoluto el crédito fiscal que pudiere resultar a su cargo, con fundamento en los artículos 12 fracción IV, 13, 14, 17 y 112 fracción III del Código Fiscal de la Federación, acuerda:

1o.—La Agencia Federal de Hacienda en Zacualtipán, Hgo., procederá de inmediato en la vía administrativa al aseguramiento de los bienes del sujeto pasivo ALFONSO VARGAS CHAVEZ, con domicilio en San Miguel y Anexas s/n, Zacualtipan, Hgo.

2o.—El Ejecutor designado por la citada Agencia Federal de Hacienda, pondrá los bienes secuestrados bajo la guarda del depositario o depositarios que sea necesario, ya sea que hayan sido nombrados por la Agencia Federal de Hacienda o que los designe el ejecutor en el acto de la diligencia, de acuerdo con el artículo 120 del Código Fiscal de la Federación.

3o.—En caso de presentarse la situación prevista en el artículo 125 del citado Código, el Ejecutor dará cuenta inmediata al Agente Federal de Hacienda en Zacualtipán, Hgo., para que acuerde lo procedente y el repetido ejecutor actuará de acuerdo con la determinación de dicho Agente o subsanará discrecionalmente las dificultades que se susciten.

4o.—El depositario dará cumplimiento a las disposiciones en el artículo 128 del Código Fiscal de la Federación.

5o.—Con fundamento en el artículo 107 del Código Fiscal de la Federación, se habilitan días y horas inhábiles para la práctica de las actuaciones citadas.

6o.—La Administración General de Impuestos al Ingreso y la Dirección General de Impuestos Internos, en términos del párrafo final del artículo 112 del Código Fiscal de la Federación, iniciarán desde luego los procedimientos tendientes a determinar y liquidar los créditos fiscales a cargo del sujeto pasivo, y al efecto tendrán en cuenta el resultado de la auditoría que

practicará la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal.

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
El Subsecretario de Ingresos, FRANCISCO ALCALA
QUINTERO, C. P."

Lo que se notifica al C. ALFONSO VARGAS
CHAVEZ, por medio del presente Edicto, por ignorarse
su domicilio o el lugar donde se encuentre, según cons-
tancias que obran en el expediente respectivo, el que
se publicará por tres días consecutivos en el Diario
Oficial de la Federación, en el Periódico Excelsior de
la ciudad de México, y en el Periódico Oficial del Es-
tado de Hidalgo, además de que se fijará una copia
de dicha resolución, en las puertas de la Agencia Fede-
ral de Hacienda de Zacualtipán, Hgo., por todo el tiem-
po del emplazamiento, el que surtirá efectos de notifi-
cación en forma de acuerdo con lo que disponen los
artículos 98 fracción III y 102 del Código Fiscal de
la Federación, y a fin de practicarse la diligencia de
aseguramiento de bienes ordenado, deberá usted com-
parecer ante la Agencia Federal de Hacienda de Za-
cualtipán, Hgo., (antes Subalterna) dentro del término
de treinta días contados del siguiente al de la última
publicación, apercibiéndolo que de no hacerlo, se pro-
cederá en los términos del artículo 113, segundo pá-
rrafo y relativos, del citado Código.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
El Agente Federal de Hacienda, OSCAR BRAVO HER-
NANDEZ.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Zacualtipán, Hgo.—
Derechos enterados octubre 20 de 1969.—Recibido,
octubre 27 de 1969.

5-4422

JUZGADO CONCILIADOR
TECOZAUTLA, HGO.

A V I S O

LEONOR SALAZAR VILLEDA promueve Dili-
gencias de Información Testimonial Adperpetuam acre-
ditar derechos propiedad predio labor prescripción po-
sitiva, denominado POTHE, ubicado poblado Gandhó,
este Municipio; medidas y colindancias, constan expe-
diente respectivo.

Conforme a la Ley, publíquese por dos veces con-
secutivas.

Tecoautla, Hgo., 18 de octubre de 1969.—El Se-
cretario, JORGE OCAMPO OSORNIO.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Dere-
chos enterados, octubre 18 de 1969.—Recibido, octubre
30 de 1969.

5-4440

JUZGADO CONCILIADOR
TOLCAYUCA, HGO.

E D I C T O

GABRIEL ZAMORA PACHECO, ha promovido
Información Testimonial Adperpetuam, para acreditar
derechos de propiedad de un predio rústico, ubicado en
esta Jurisdicción; medidas y colindantes constan en
expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas en el Periódico
Oficial del Estado, en cumplimiento del Artículo 3029
del Código Civil vigente.

Tolcayuya, Hgo., octubre 24 de 1969.—El Secre-
tario, J. LEON CRUZ.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Tolcayuca, Hgo.—Dere-
chos enterados, octubre 27 de 1969.—Recibido, octubre
30 de 1969.

5-4442

JUZGADO CONCILIADOR
TOLCAYUCA, HGO.

E D I C T O

FELIPE GÚTIERREZ SERRANO, ha promovido
Información Testimonial Adperpetuam, para acreditar
derechos de propiedad de un predio urbano, ubicado
en esta jurisdicción; medidas y colindantes constan
en expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas en el Periódico
Oficial del Estado, en cumplimiento del Artículo 3029
del Código Civil vigente.

Tolcayuca, Hgo., octubre 18 de 1969.—El Secre-
tario, J. LEON CRUZ.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Tolcayuca, Hgo.—Dere-
chos enterados, octubre 27 de 1969.—Recibido, octubre
30 de 1969.

5-4443

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Juicio Ejecutivo Mercantil ROBERTO PASCOE y
MARTHA ARIAS vs. CARLOS Tanco MARQUEZ
y ENRIQUETA ALADRO, 185/966 se convocan pos-
tores primera almoneda de remate de predio urbano
ubicado calle 5 de febrero, lote 15 manzana 6 esta ciu-
dad; medidas y colindancias obran juicio, registrada
a nombre de Carlos Tanco M. y Enriqueta Aladro,
diligencia 11.00 horas 22 de noviembre próximo, pos-
tura legal la que cubra las dos terceras partes de
\$100,800.00 valor pericial.

Edicto se publicará por tres veces consecutivas de 7 en 7 días Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares de costumbre.

Pachuca, Hgo., a 25 de octubre de 1969.—El Actuario del Juzgado Primero Civil, C. ANDRES GARCIA MONTAÑO.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 27 de 1969.—Recibido, octubre 30 de 1969.

5-4478

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

E D I C T O

SRA. GLORIA DIAZ MUÑOZ.
Donde se encuentre.

Su esposo Dr. VICTOR MANUEL ROMO COSIO, promueve este Juzgado Divorcio necesario su contra, causal abandono hogar; por ignorarse su domicilio la emplazo conteste demanda dentro de quince días después última publicación Periódicos Oficial Estado y Renovación se editan Pachuca, Hgo.

Edicto se publicará tres veces consecutivas de 8 en 8 días; copias traslado su disposición Secretaría Juzgado.

Atotonilco el Grande, Hgo., 20 de octubre de 1969.—El Secretario del Juzgado, ROBERTO L. GARCIA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 29 de 1969.—Recibido, noviembre 10. de 1969.

5-4479

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

SR. LADISLAO LARRAGUIBEL.

Ante este Juzgado Primero Civil Aurora Carrasco Vda. de Pérez, promueve Juicio Sumario Civil demandándole cancelación total hipoteca constituyó sobre predios rústicos EL CAPULIN y LA OLVERA, ubicados en Municipio El Arenal, Distrito Actopan, Hgo., por haber pagado cantidad prestada consecuentemente también demanda cancelación del gravamen manifestando ignorar su domicilio.

El ciudadano Juez mandó emplazar a usted conforme artículo 121-II Código Procedimientos Civiles para que dentro de quince días a contar tercera publicación de este Edicto conteste demanda apercibido caso de no hacerlo tendrase por confesados presuntivamente

los hechos de la demanda. Lo notifico para su conocimiento y efectos legales indicados, quedando a su disposición copia de la demanda en Secretaría este Juzgado.

Pachuca, Hgo., 27 de octubre de 1969.—El Actuario, ANDRES GARCIA MONTAÑO.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 29 de 1969.—Recibido, noviembre 10. de 1969.

5-4480

SRIA. DE RELACIONES EXTERIORES
MEXICO, D. F.

CANCELACION del Exequátur Número 86 concedido a la señorita ELEANOR W. SAVAGE, Vicecónsul de los Estados Unidos de América en la ciudad de México, Distrito Federal.

Por acuerdo del ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, con esta fecha se dispuso la cancelación del Exequátur número 86 que el día 16 de octubre de 1967, se concedió a la señorita Eleanor W. Savage, para que pudiera ejercer las funciones de Vicecónsul de los Estados Unidos de América en la ciudad de México, con jurisdicción en el Distrito Federal y los Estados de Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Tlaxcala, por término de comisión.

Tlatelolco, Distrito Federal, a los trece días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y nueve.—P. O. del Secretario, El Oficial Mayor, JOSE S. GALLASTEGUI.—Rúbrica.

5-4481

SRIA. DE RELACIONES EXTERIORES
MEXICO, D. F.

CANCELACION del Exequátur Número 12 concedido al señor WILLIAM H. BYRD, Cónsul de los Estados Unidos de América en la ciudad de México, Distrito Federal.

Por acuerdo del ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, con esta fecha se dispuso la cancelación del Exequátur número 12 que el día 23 de febrero de 1967, se concedió al señor William H. Byrd, para que pudiera ejercer las funciones de Cónsul de los Estados Unidos de América en la ciudad de México, con jurisdicción en el Distrito Federal y los Estados de Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Tlaxcala, por término de comisión.

Tlatelolco, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y nueve.—P. O. del Subsecretario Encargado del Despacho, El Oficial Mayor, JOSE S. GALLASTEGUI.—Rúbrica.